

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado Liquidación Adicional del Crédito Art.521 Num.2 y 5 C.P.C.
Entre: 15/09/2015 y 15/09/2015

Fecha: 15/09/2015

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
2000133330042014001380 0	Ejecutivo	Sin Subclase de Proceso	IMELDA DOLORES-MAESTRE DE MAESTRE	UGPP	SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CREDITO SEGUN LO ORDENA EL NUMERAL 2° DEL ARTICULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	14/09/2015	15/09/2015	17/09/2015	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


 Ana María Echea Torres
 SECRETARIA